



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01097801- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia Dibujo II de las carreras Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017 y Lic. en Artes Visuales, presentada por la estudiante Fiorella Giuliana Elizabeth Rigotti,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Técnica de Profesorados/ Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder extensión de regularidad en la materia Dibujo II de las carreras Prof. en Educación Plástica y Visual - Plan 2017 y Lic. en Artes Visuales, desde el día de la fecha hasta el 31/7/2026 inclusive a la alumna Fiorella Giuliana Elizabeth Rigotti, DNI:44804777.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp